BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 12 de septiembre de 2014 | NÚM. 98

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar en el plazo de tres meses un estudio sobre la conveniencia de mantener el edificio del Colegio Público Virgen de las Nievas de Dicastillo o de construir un nuevo centro, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa e insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicarla, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Estado y a ADIF a alcanzar de forma urgente un acuerdo para proceder a la urgente supresión de los pasos ferroviarios a nivel existentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la prestación para la atención a la dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 7).

—Pregunta sobre el proceso de tramitación de los Presupuestos para 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 8).

—Pregunta sobre la Vuelta a España en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 8).

—Pregunta sobre las compensaciones a que se refiere el artículo 57.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, ejecutadas por el Gobierno de Navarra en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).

—Pregunta sobre la inundación ocurrida el día 4 de julio de 2014 en Elizondo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 9).

—Pregunta sobre las localidades navarras que disponen de un Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 10).

—Pregunta sobre el Cecopal (Centro de Coordinación Municipal) en relación con la inundación ocurrida el pasado 4 de julio en Elizondo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 11).
—Pregunta sobre los municipios incluidos en el Catálogo y Mapa de Riesgos de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 11).
—Pregunta sobre las estaciones meteorológicas automáticas del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 12).
—Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas por la Agencia Navarra de Emergencias en las inundaciones del día 4 de julio de 2014 en Elizondo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 12).
—Pregunta sobre el estudio de precipitación de lluvia y caudal de ríos correspondiente a la vertiente cantábrica de Navarra y la relación de ríos de la cuenca incluidos en el mismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 13).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Integración de la Ilma. Sra. D.ª Eva María Gorri Gil en el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 14).
—Contratación del servicio de asistencia para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 14).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar en el plazo de tres meses un estudio sobre la conveniencia de mantener el edificio del Colegio Público Virgen de las Nievas de Dicastillo o de construir un nuevo centro

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar en el plazo de tres meses un estudio sobre la conveniencia de mantener el edificio del Colegio Público Virgen de las Nievas de Dicastillo o de construir un nuevo centro, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Motivación

El día 19 de junio la Comisión de Educación visitó el Colegio Público Virgen de Nievas de Dicastillo para comprobar el estado de las infraestructuras. Se trata de un edificio de 55 años con evidentes problemas en la instalación eléctrica y en el sistema de calefacción, en invierno en más de un aula soportan temperaturas de 15°C, condiciones en las que difícilmente se puede impartir clase con normalidad. Además de estos problemas hay que tener en cuenta la falta de espacios que ya el entonces Consejero de Educación pudo comprobar en una visita en el 2008. Nos referimos a la falta de espacios para el desempeño de actividades escolares esenciales (biblioteca, aula de ordenadores, de música, para desdobles, gimnasio, sala de profesores).

Todos los grupos parlamentarios allí presentes coincidimos en la necesidad de adopción de medidas tendentes a solventar las deficiencias estructurales.

Desde el Consistorio urgieron a los representantes de los Grupos Parlamentarios a actuar cuanto antes, mostrando incluso temor por la integridad física de los escolares y docentes, ya que la instalación eléctrica es muy antigua, hecho que han comunicado al Departamento de Educación en distintas ocasiones, como consta en el informe elaborado por los servicios técnicos del Departamento de Educación (28-10-13), donde si bien no se habla de un peligro inmediato, se apunta que "puede llegar a serlo caso de originarse un fallo en la instalación o un mal uso por parte de los usuarios". El Ayuntamiento tiene reservada una partida (30.800€) que no es suficiente para acometer la renovación de la instalación eléctrica (51.198 €) y el resto de las adecuaciones urgentes (10.614 €).

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses realice un estudio sobre la conveniencia de mantener

el edificio actual del Colegio Público Virgen de Nievas de Dicastillo o la construcción de un nuevo centro y en cualquier caso calendarice las actuaciones que se decida llevar a cabo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, independientemente de las conclusiones del estudio que se elabore, garantice unas condiciones dignas de las instalaciones dando solución a las actuales e importantes deficiencias del Colegio Público Virgen de Nievas de Dicastillo.

Pamplona-Iruña, 2 de septiembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Bikendi Barea Aiestaran, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

---

Moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa e insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicarla

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa e insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicarla, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Exposición de motivos

La afección en el medio ambiente y la salud que producen las ondas electromagnéticas ha sido fuente de debate y preocupación en estos últimos años.

Esta preocupación se ha incrementado por emisiones de ondas, como las infraestructuras de telecomunicaciones sin cable (ondas de alta frecuencia) y por otras instalaciones (ondas de baja frecuencia).

La OMS (Organización Mundial de la Salud) y la IARC (International Agency for Research on Cancer), institución dependiente de la misma, han clasificado los campos electromagnéticos de muy baja frecuencia y las irradiaciones electromagnéticas de alta frecuencia en el apartado de "posibles perjudiciales para el ser humano".

Esta situación ha motivado que instituciones que velan por el medio ambiente y por la salud hayan emitido consejos y realizado solicitudes sobre el tema. Así pues constatan que los límites de exposición a los campos electromagnéticos establecidos para el público son obsoletos, ya que no han sido adaptados desde 1999 y declaran que no tienen en cuenta a los colectivos más sensibles, como son mujeres embarazadas, recién nacidos/as y niños/as.

En este sentido la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su resolución 1815 de fecha 27 de mayo de 2011 declara:

"Se debe aplicar el principio de precaución cuando la evaluación científica permite determinar el riesgo con suficiente certeza. Especialmente,

en el contexto de una creciente exposición de la población, incluidos en especial grupos vulnerables como la juventud y los niños y las niñas, aspecto que podría generar coste humanos y económicos extremadamente elevados por no actuar si se hace caso omiso de las alertas tempranas".

Y entre otros, emite los siguientes consejos:

"Adoptar todas las medidas razonables para reducir la exposición a los campos electromagnéticos y en especial a la exposición de los/as niños/as y jóvenes que al parecer corren mayor riesgo de tumores de cabeza".

"Revisar la base científica de las normas de exposición a los campos electromagnéticos realizada por la institución ICNIRP (International Commission on Non-Ionizing Radiation Protection), ya que tiene graves carencias y que se aplique el principio ALARA (As Low As Reasonably Achievable) en relación tanto con los efectos térmicos y atérmicos como biológicos de las emisiones o radiaciones electromagnéticas".

"Establecer umbrales de prevención para niveles de exposición a largo plazo a las microondas en todas las zonas de interior, de conformidad con el Principio de Precaución, que no superen los 0,6 voltios por metro".

Propuesta de resolución:

1. Este Parlamento se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

2. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a aplicar las recomendaciones de la citada resolución.

3. Este Parlamento insta al Gobierno del Estado español a que recoja y aplique las recomendaciones de la Resolución 1815 en el desarrollo de la legislación de telecomunicaciones.

Pamplona-Iruña, 3 de septiembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez y Patxi Zabaleta Zabaleta

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Estado y a ADIF a alcanzar de forma urgente un acuerdo para proceder a la urgente supresión de los pasos ferroviarios a nivel existentes en Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Estado y a ADIF a alcanzar de forma urgente un acuerdo para proceder a la urgente supresión de los pasos ferroviarios a nivel existentes en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Motivación

Recientemente hemos sufrido los irreparables hechos de la muerte de dos personas arrolladas por el tren en el paso a nivel de Berriozar. Lamentablemente, el riesgo permanente que suponen estos pasos a nivel terminan con el tiempo cobrándose el alto precio de vidas humanas.

Desde hace más de diez años, este paso a nivel de Berriozar, así como otros que se mantienen en nuestra Comunidad, deberían haber sido eliminados. Su mantenimiento no solo supone un incumplimiento, sino que además implica una responsabilidad pública y personas de quienes, teniendo la autoridad de tomar decisiones, han

permitido que hoy haya podido ocurrir esta desgracia.

Ante esta realidad, este grupo parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su gran preocupación por el mantenimiento en nuestra Comunidad de pasos ferroviarios a nivel que suponen, como se ha comprobado recientemente en Berriozar, un grave riesgo con consecuencias lamentables e irreparables.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, al Gobierno del Estado y a ADIF a alcanzar de forma urgente un acuerdo para proceder a la urgente supresión de los pasos ferroviarios a nivel existentes en Navarra.

En Pamplona-Iruña 4 de septiembre de 2014

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la prestación para la atención a la dependencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la prestación para la atención a la dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta a la siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Existe alguna consultora que esté realizando trabajos en torno a la valoración económica de las personas que reciben prestación para la atención a la dependencia? Si es que sí, motivos de que no se haga con personal propio y características del contrato.

2. ¿Qué servicios en relación con la valoración de la dependencia se han subcontratado a empresas privadas a los largo de la legislatura? Copia de los contratos.

Pamplona-Iruña a 3 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre el proceso de tramitación de los Presupuestos para 2015

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de tramitación de los Presupuestos para 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Este parlamentario desea conocer la siguiente información y previsión del Gobierno de Navarra en relación con el proceso de tramitación de los Presupuestos para 2015.

• Se solicita una calendarización con las fechas previstas por parte del Gobierno de Navarra para la aprobación del techo de gasto, presentación del anteproyecto, remisión al CES y tramitación al Parlamento.

• Asi mismo, este parlamentario desea conocer si el Gobierno de Navarra va a poner en marcha alguna fórmula participativa al respecto.

En Iruñea, a 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la Vuelta a España en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Vuelta a España en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Según informaciones conocidas, el paso de la Vuelta a España ha costado a Navarra 20.000 euros este año. Es por ello que este parlamentario desea conocer:

– ¿Cuál es la diferencia con la de hace dos años que costó un millón de euros?

En Iruñea, a 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las compensaciones a que se refiere el artículo 57.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, ejecutadas por el Gobierno de Navarra en los años 2011, 2012, 2013 y 2014

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las compensaciones a que se refiere el artículo 57.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, ejecutadas por el Gobierno de Navarra en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En orden a la disposición adicional décima de la Ley Foral 21/1997, de 30 de diciembre, el procedimiento para efectuar las compensaciones a que se refiere el artículo 57.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, y siguiendo lo que dicta el artículo 260 de la Ley Foral, 6/1990 de 2 de julio, este parlamentario desea conocer:

• Los datos de las compensaciones ejecutadas por el Gobierno de Navarra en los aspectos mencionados anteriormente durante los años 2011, 2012, 2013 y lo que vamos de 2014.

• Las compensaciones que a día de hoy están pendientes con especificación de la fecha del reconocimiento del derecho adquirido para su compensación.

• Se solicita un desglose de las dos cuestiones anteriores en función del objeto de las exenciones y las bonificaciones.

En Iruñea, a 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la inundación ocurrida el día 4 de julio de 2014 en Elizondo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la inundación ocurrida el día 4 de julio de 2014 en Elizondo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular, en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

El Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra señala en concreto en su página 37 con respecto al nivel de Preemergencia:

"Esta fase puede ser activada independientemente de que se haya realizado o no la alerta derivada de aviso meteorológico, en caso de que se produzcan lluvias intensas sin aviso previo. Para el seguimiento se utilizará la red de pluviómetros del Gobierno de Navarra, el SAIH (Sistema Automático de información Hidrológica) y la supervisión directa por parte de los Grupos de Acción, o por personal de los Ayuntamientos. Esta supervisión se realizará en puertas y otros elementos recopilados en las fichas de cuencas".

A tenor de la información disponible y en relación con el episodio de inundación ocurrido el pasado 4 de julio en Elizondo se pregunta:

Actuaciones desarrolladas en dicho episodio por la Agencia Navarra de Emergencias en relación con el nivel de preemergencia. En caso de que no fuera declarada dicha fase se requieren los datos, nivel de decisión y la explicación motivada de dicha actuación.

Pamplona, 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre las localidades navarras que disponen de un Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las localidades navarras que disponen de un Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con el episodio de inundación ocurrido el pasado 4 de julio en Elizondo se pregunta:

Relación de localidades navarras que disponen de Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones. Se solicita en su caso la fecha y motivo de la elaboración de dichos planes.

Pamplona, 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre el Cecopal (Centro de Coordinación Municipal) en relación con la inundación ocurrida el pasado 4 de julio en Elizondo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Cecopal (Centro de Coordinación Municipal) en relación con la inundación ocurrida el pasado 4 de julio en Elizondo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con el episodio de inunciación ocurrido el pasado 4 de julio en Elizondo se pregunta:

Si en este caso procedía la constitución del Cecopal (Centro de Coordinación Municipal) y, en su caso, hora de constitución y disolución, miembros que lo compusieron, decisiones y horas en las que fueran adoptadas y medidas de coordinación realizadas con la Agencia Navarra de Emergencias.

Pamplona, 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre los municipios incluidos en el Catálogo y Mapa de Riesgos de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los municipios incluidos en el Catálogo y Mapa de Riesgos de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con lo dispuesto en la Ley Foral 8/2005, de Protección Civil, en concreto en su artículo 12, letra b, se solicita:

Relación de municipios incluidos en el Catálogo y Mapa de Riesgos de Navarra, indicando el motivo de su inclusión y si disponen de plan territorial de protección civil.

Pamplona, 4 de septiembre 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre las estaciones meteorológicas automáticas del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las estaciones meteorológicas automáticas del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

Relación de las estaciones meteorológicas automáticas del Gobierno de Navarra de las que SOS-Navarra recibe datos de forma directa y, en su caso, alertas meteorológicas, con detalle del tipo de datos y alertas a los que puede acceder.

Pamplona, 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre las actuaciones desarrolladas por la Agencia Navarra de Emergencias en las inundaciones del día 4 de julio de 2014 en Elizondo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones desarrolladas por la Agencia Navarra de Emergencias en las inundaciones del día 4 de julio de 2014 en Elizondo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con el episodio de inundación ocurrido el pasado 4 de julio en Elizondo se solicita:

– Relación horaria de las actuaciones desarrolladas por la Agencia Navarra de Emergencias en dicho episodio entre las 7 y las 21 horas del 4 de julio en cumplimiento del contenido del Plan Especial de Emergencias por Inundaciones.

Se solicita que dichas actuaciones, en los casos que proceda, sean alineadas y relacionadas en la misma franja horaria con los datos de aforo del río Baztán a la altura de Oharriz.

Pamplona, 4 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre el estudio de precipitación de lluvia y caudal de ríos correspondiente a la vertiente cantábrica de Navarra y la relación de ríos de la cuenca incluidos en el mismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio de precipitación de lluvia y caudal de ríos correspondiente a la vertiente cantábrica de Navarra y la relación de ríos de la cuenca incluidos en el mismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

El Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra recoge en su apartado séptimo (página 53) los estudios de cuencas.

Estos estudios permiten relacionar los niveles de precipitación de lluvia y caudal de ríos con los sistemas de prevención y emergencia de inundaciones.

Se solicita información sobre el estudio correspondiente a la vertiente cantábrica de Navarra y la relación de ríos de la cuenca incluidos en el mismo.

Pamplona, 4 de septiembre 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Integración de la Ilma. Sra. D.ª Eva María Gorri Gil en el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo Acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 5 de septiembre de 2014, por la Ilma. Sra. Ana Beltrán Villalba, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, en el que comunica la incorporación de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Eva María Gorri Gil al Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Contratación del servicio de asistencia para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral de Navarra

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarro adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vistos los informes del Jefe del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo, del Servicio Jurídico y de la Intervención, sobre la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Iniciar el expediente y aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, del servicio de asistencia para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral de Navarra.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha contratación, hasta un límite máximo de 30.250 euros, con cargo a la partida "22625", denominada "Actividades Generales", del vigente Presupuesto prorrogado de la Cámara.

3.º Ordenar el inicio del procedimiento de licitación y la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en el Portal de Contratación de Navarra y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969